

INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO FISCAL AÑO 2019

LASER CENTER VISIÓN 20/20 CLV S.A

Por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2019

A los Señores Accionistas.-

En mi calidad de comisario y de conformidad lo que dispone la Ley de Compañías y sus reglamentos con la resolución 92-14-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 pongo a consideración de los accionistas de Laser Center Visión 20/20 CLV S.A el Informe de Comisario al 31 de diciembre del 2019.

El trabajo se efectuó en base a la revisión con metodología de control y normas de auditoria, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 274 y 279 de la Ley de Compañías.

Mi revisión se basó en los siguientes Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado de Evolución de Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

Informamos que fue preparada y proporcionada por la Administración de la compañía, por tanto, dichos Estados Financieros son de su responsabilidad; siendo mi obligación la de remitir una opinión para la aprobación de los mismos en base a mi opinión.

La empresa expone un capital de trabajo con saldo negativo, en el que se puede interpretar que a corto plazo no cubre con sus ingresos las deudas que debe pagar a terceros dentro de estos proveedores.

Sin embargo se revisó las provisiones de ingresos contables del año 2019 y se concluye que por condiciones políticas de instituciones o clientes externos, estas no fueron convertidas en ingreso inmediato. Situación que dentro de este informe se hace mención, pero no considero afecte la opinión.

Se sugiere tomar en cuenta lo detallado para el ejercicio fiscal del año 2019.



La empresa de ser necesario podría valorar una fuente de financiamiento y a la par su política de recuperación de cartera.

Activos Corrientes	510.187,85
Pasivos Corrientes	572.332,09
Capital de Trabajo	-62.144,24

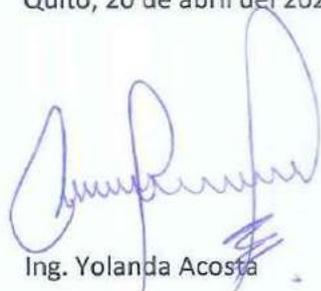
La observación que se ejecuta al respecto es fortalecer, actualizar y socializar políticas y procedimientos a nivel de todos los departamentos con el fin de aceptar y guiar las acciones para cumplir con todos los organismos de control.

Al 31 de diciembre del 2019, la compañía ha cumplido con sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, tanto como agente de retención y de percepción de impuestos. De igual manera ha cumplido con todos los Organismos de Control.

La empresa representada con la totalidad de su directorio ha manifestado la intención y decisión de tomar las actividades de giro de negocio de CDO, mediante la subrogación de obligaciones patronales y en consecuencia se encuentra en proceso de subrogación de las otras actividades mercantiles, comerciales que involucran el desenvolvimiento de la empresa en marcha. Se recomienda analizar precisamente las reservas monetarias que la empresa asumirá como consecuencia del proceso de subrogación patronal, el mismo que será avalado por el estudio actuarial correspondiente. En caso de traspaso de bienes y otros haberes, la empresa decidirá la mejor figura de acuerdo a las negociaciones a las que llegue la junta directiva a través de sus representantes legales.

En mi opinión, en base a los procedimientos aplicados por este tipo de informes y sobre la documentación expuesta por parte de la Administración de la compañía considero que los Estados Financieros de Laser Center Visión 20/20 CLV S.A., correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019, se presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y por consiguiente se sugiere la aprobación de los mismos, sirviendo de herramienta indispensables para la toma de decisiones gerenciales en todos los ámbitos.

Quito, 20 de abril del 2020



Ing. Yolanda Acosta

COMISARIO
CI: 1708715014